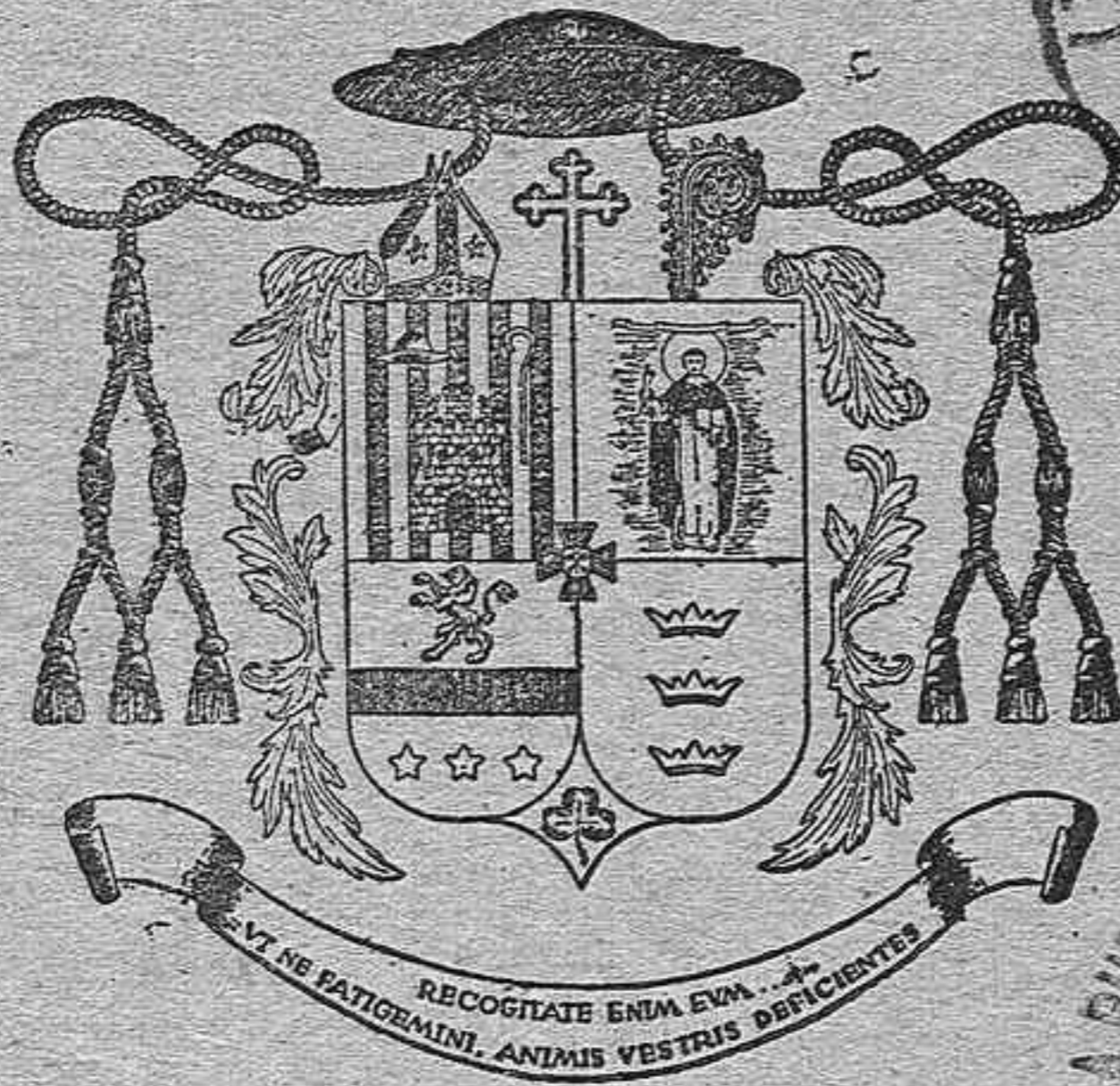


Biblioteca Pública

ORIHUELA

boletín oficial del obispado orihuela-alicante



Marzo 1966

Número 3

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Documentos de la Santa Sede. —Constitución Apostólica de Su Santidad Pablo VI por la que se reforma la Disciplina Eclesiástica de la Penitencia . . . :	65
Del Obispado. —Carta abierta a los Sacerdotes Diocesanos	76
Escuela Diocesana Sacerdotal de Documentos Conciliares .	78
Retiros Espirituales para los Rvdos. Sacerdotes	80
Crónica Diocesana	81
Retiro de Religiosas	83
Más textos Litúrgicos en Castellano	84
Sobre Estipendios y celebración de Misas	88
Un Gran Congreso Nacional de la Iglesia Misionera en Burgos	89
Secretariado Catequístico Diocesano	90



boletín oficial del obispado orihuela-alicante

Marzo
1966
Núm. 3
Año XXVIII

Documentos de la Santa Sede

CONSTITUCION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD PABLO VI POR LA QUE SE REFORMA LA DISCIPLI- NA ECLESIASTICA DE LA PENITENCIA

Pablo obispo, siervo de los siervos de Dios, para memoria perpetua:

«CONVERTIOS y creed en el Evangelio» (1), nos parece que debemos repetir hoy estas palabras del Señor, en los momentos en que —clausurado el Concilio Ecuménico Vaticano II— la Iglesia continúa su camino con paso más decidido. De entre los graves y urgentes problemas que se plantean a nuestra solicitud pastoral, se encuentra, y no en último lugar, el de recordar a nuestros hijos—y a todos los hombres de espíritu religioso de nuestro tiempo—el significado y la importancia de la penitencia. Nos sentimos movidos a ello por la visión más rica y profunda de la naturaleza de la Iglesia y de sus relaciones con el mundo, que la suprema asamblea ecuménica nos ha ofrecido en estos años.

(1) Mc. 1, 15.

Durante el Concilio la Iglesia, meditando con más profundidad en su misterio, ha examinado su naturaleza en toda su dimensión, y ha escrutado sus elementos humanos y divinos, visibles e invisibles, temporales y eternos. Profundizando, ante todo, en el lazo que la une a Cristo y a su obra salvadora, ha subrayado especialmente que todos sus miembros están llamados a participar en la obra de Cristo, y, consiguientemente, a participar en su expiación (2); además ha tomado conciencia más clara de que, aun siendo por vocación divina, santa e irreprensible (3), es en sus miembros defectible y está continuamente necesitada de conversión y renovación (4), renovación que debe llevarse a cabo no sólo interiormente e individualmente, sino también externa y socialmente (5); finalmente la Iglesia ha considerado más atentamente su papel en la ciudad terrena (6), es decir, su misión de indicar a los hombres la forma recta de usar los bienes terrenos y de colaborar en la «consecratio mundi», y, al mismo tiempo, también tarea de estimular a sus hijos a esa saludable abstinencia que los defiende del peligro de dejarse encantar, en su peregrinación hacia la patria celestial, por las cosas de este mundo (7).

Por estos motivos queremos hoy repetir a nuestros hijos las palabras pronunciadas por Pedro en su primer discurso después de Pentecostés: «Arrepentíos... para la remisión de vuestros pecados» (8), y también queremos repetir, una vez más, a todas las Naciones de la tierra, la invitación de Pablo a los gentiles de Listra: «Convertíos al Dios vivo» (9).

I. La Iglesia—que durante el Concilio ha examinado con mayor atención sus relaciones, no sólo con los hermanos separados, sino también con las religiones no cristianas—ha descubierto con gozo cómo casi en todas las partes y en todos los tiempos la penitencia ocupa un papel de primer plano, por estar íntimamente unida al íntimo sentido religioso que penetra la vida de los pueblos más antiguos, y a las expresiones más elaboradas de las grandes religiones que marchan de acuerdo con el progreso de la cultura (10).

(2) Cfr. Const. Dog. «Lumen Gentium», núms. 5 y 8.

(3) Cfr. Ef., 5, 27.

(4) Cfr. Const. Dog. citada, núm. 8. Cfr. Decreto Conc. sobre el «Ecumenismo», núms. 4, 7 y 8.

(5) Cfr. Const. sobre la «Sagrada Liturgia», núm. 110.

(6) Cfr. Const. Past. «Gaudium et spes», núm. 40.

(7) Cfr. I Cor., 7, 31; Rom., 12, 2; Decret. Conc. sobre «Ecumenismo», núm. 6; Const. Dog. «Lumen Gentium», núms. 8 y 9; Const. Past. «Gaudium et spes», núm. 37.

(8) Hechos, 2, 38.

(9) Hechos, 14, 14; cfr. «Alocución de Pablo VI a la ONU», 4 de octubre de 1965.

(10) Cfr. Decret. «Nostra aetate» (sobre las religiones no cristianas), núms. 2 y 3.

La penitencia en el Antiguo Testamento

En el Antiguo Testamento se descubre cada vez con una riqueza mayor, el sentido religioso de la penitencia. Aunque a ella recurra el hombre después del pecado para aplacar la ira divina (11), o con motivo de graves calamidades (12), o ante la inminencia de especiales peligros (13), o más frecuentemente para obtener beneficios del Señor (14), sin embargo, podemos advertir que el acto penitencial externo va acompañado de una actitud interior de «conversión», es decir, de reprobación y alejamiento del pecado y de acercamiento hacia Dios (15). Se priva del alimento y se despoja de sus propios bienes (el ayuno va generalmente acompañado de la oración y de la limosna (16), aun después que el pecado ha sido perdonado, e independientemente de la petición de gracias, se ayuna y se emplea el cilicio para «someter a aflicción el alma» (17), «para humillarse ante el rostro de Dios» (18), «para volver la mirada hacia Jahvé» (19), «para prepararse a la oración» (20), para «comprender» más íntimamente las cosas divinas (21), para prepararse al encuentro con Dios (22).

La penitencia es, consiguientemente—ya en el Antiguo Testamento—, un acto religioso, personal, que tiene como término el amor y el abandono en el Señor: ayunar para Dios, no para sí mismo (23). Así había de establecerse también en los diversos ritos penitenciales sancionados por la ley. Cuando esto no se realiza, el Señor se lamenta con su pueblo: «Hoy no habéis ayunado como para hacer oír vuestra voz en lo alto... Desgarrad el corazón y no los vestidos, volved al Señor vuestro Dios» (24).

No falta en el Antiguo Testamento el aspecto social de la penitencia: las liturgias penitenciales de la Antigua Alianza no son solamente una toma

(11) Cfr. 1 Sam., 7, 6. 1 Reg., 21, 20; 21, 27. Jer., 3, 3, 7. 9. Juan, 1, 2; 3, 4-5.

(12) Cfr. 1 Sam., 31, 13. 2 Sam., 1, 12; 3, 35. Bar., 1, 2. 5. Idt., 20. 25, 26.

(13) Cfr. Idt., 4, 8, 12; 8, 10, 16. Ester, 3, 15; 4, 1, 16. Ps., 34, 13. 2 Cron., 20, 3.

(14) Cfr. 1 Sam., 14, 24. 2 Sam., 12, 16. Esdras, 8, 21.

(15) Cfr. 1 Sam., 7, 3. Jer., 36, 6-7. Bar., 1, 17-18. Idt., 8, 16-18. Zac., 8, 19-21.

(16) Cfr. Is., 58, 6-7. Tob., 12, 8-9.

(17) Cfr. Lev., 16, 31.

(18) Cfr. Dan., 10, 12.

(19) Cfr. Dan., 9, 3.

(20) Cfr. *Ibid.*: pedir y orar con ayunos.

(21) Cfr. Dan., 10, 12.

(22) Cfr. Ex., 34, 28.

(23) Cfr. Zac., 7, 5.

(24) Is., 58, 4. Joel, 2, 13. Cfr. Is., 58, 3-7. Amos, 5. Is., 1, 13-20. Jer., 14, 12. Joel, 2, 12-18. Zac., 7, 4-14.

de conciencia colectiva del pecado, sino que también constituyen la condición de pertenencia al pueblo de Dios (25).

También podemos advertir que la penitencia se presenta, antes de Cristo igualmente, como medio y prueba de perfección y santidad: Judit (26), Daniel (27), la profetisa Ana y otras muchas almas elegidas, servían a Dios noche y día con ayunos y oraciones (28), con gozo y alegría (29).

Finalmente, encontramos en los justos del Antiguo Testamento, quienes se ofrecen a satisfacer, con su penitencia personal, por los pecados de la comunidad; así lo hizo Moisés en los cuarenta días que ayunó para aplacar al Señor por las culpas del pueblo infiel (30); sobre todo así se nos presenta la figura del Siervo de Jahvé, el cual «cargó con nuestros males» y en el cual «el Señor ha hecho recaer las culpas de todos nosotros» (31).

...Y en el Nuevo

Sin embargo, todo esto no era más que sombra de lo que había de venir (32). La penitencia—exigencia de la vida interior confirmada por la experiencia religiosa de la humanidad y objeto de un precepto especial de la revelación divina—adquiere en Cristo y en la Iglesia dimensiones nuevas, infinitamente más vastas y profundas.

Cristo, que en su vida siempre hizo lo que enseñó, antes de iniciar su ministerio, pasó cuarenta días y cuarenta noches en la oración y en el ayuno, e inauguró su misión pública con este mensaje gozoso; «El reino de Dios está cerca», al que sumó este mandato: «Arrepentíos y creed en el Evangelio» (33). Estas palabras constituyen, en cierto modo, el compendio de toda la vida cristiana.

Al reino anunciado por Cristo se puede llegar solamente por la «metanoia», es decir, por esa íntima y total transformación y renovación de todo el hombre—de todo su sentir, juzgar y disponer— que se lleva a cabo en él a la luz de la santidad y caridad de Dios, santidad y caridad que, en el Hijo, se nos han manifestado y comunicado con plenitud (34).

(25) Cfr. Lev., 23, 29.

(26) Cfr. Idt., 8, 6.

(27) Cfr. Dan., 10, 3.

(28) Cfr. Luc., 2, 37.

(29) Cfr. Dan., 1, 12-15. Idt., 8, 6-7. Mat., 6, 17.

(30) Cfr. Deut., 9, 9, 18. Ex., 24, 18.

(31) Cfr. Is., 53, 4-11.

(32) Cfr. Hebr., 10, 1.

(33) Marc., 1, 15.

(34) Cfr. Hebr., 1, 2. Col., 1, 19. Ef., 1, 23 ss.

La invitación del Hijo a la «metanoia» resulta mucho más indeclinable en cuanto que El no sólo la predica, sino que El mismo se ofrece como ejemplo. Pues Cristo es el modelo supremo de penitentes; quiso padecer la pena por pecados que no eran suyos, sino de los demás (35).

Participar en los padecimientos de Cristo

Con Cristo, el hombre queda iluminado con una luz nueva, y consiguientemente reconoce la santidad de Dios y la gravedad del pecado (36), por medio de la palabra de Cristo se le transmite el mensaje que invita a la conversión y concede el perdón de los pecados, dones que consigue plenamente en el bautismo. Pues este este sacramento lo configura de acuerdo con la pasión, muerte y resurrección del Señor (37), y bajo el sello de este misterio plantea toda la vida futura del bautizado.

Por ello, siguiendo al Maestro, cada cristiano debe renunciar a sí mismo, tomar su cruz, participar en los padecimientos de Cristo; transformados de esta forma en una imagen de su muerte, se hace capaz de meditar la gloria de la resurrección (38). También siguiendo al Maestro, ya no podrá vivir para sí mismo (39), sino para Aquel que lo amó y se entregó por El (40) y tendrá también que vivir para los hermanos, completando «en su carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo... en favor de su cuerpo, que es la Iglesia» (41).

Además, estando la Iglesia íntimamente unida a Cristo, la penitencia de cada cristiano tiene también una propia e íntima relación con toda la comunidad eclesial, pues no sólo en el seno de la Iglesia, en el bautismo, recibe el don de la «metanoia», sino que este don se restaura y adquiere nuevo vigor por medio del sacramento de la penitencia, en aquellos miembros del Cuerpo de Cristo que han caído en el pecado. «Porque quienes se acercan al sacramento de la penitencia reciben por misericordia de Dios el perdón de las ofensas que a El se le han infligido, y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que han producido una herida con el pecado y la cual coopera a su conversión con la caridad, con el ejemplo y con la oración» (42). Finalmente, también en la Iglesia el pequeño acto peniten-

(35) Cfr. S. Thomas, "S. Th.", p. III, q. XV, a. 1, ad. 5:

(36) Cfr. Luc, 5, 8; 7, 36-50.

(37) Cfr. Rom., 6, 3-11 Col., 2, 11-15; 5, 1-4.

(38) Cfr. Fil., 3, 10-11 Rom., 8, 17.

(39) Cfr. Rom., 6, 10; 14, 8 2 Cor., 5, 15. Fil., 1, 21.

(40) Cfr. Gál., 2, 20. Const. Dogm. de Eccl., núm. 7.

(41) Cfr. Col., 1, 24. Decr. Conc. "Ad gentes" (sobre las misiones), núm. 36. Decr. Conc. sobre la "Institución Sacerdotal", núm. 2.

(42) Cfr. Const. Dogm. "Lumen Gestium", núm. 11.

cial impuesto a cada uno en el sacramento, se hace partícipe de forma especial de la infinita expiación de Cristo, al paso que, por una disposición general de la Iglesia, el penitente puede íntimamente unir a la satisfacción sacramental todas sus demás acciones, padecimientos y sufrimientos. (43),

De esta forma la misión de llevar en el cuerpo y en el alma la muerte del Señor (44), afecta a toda la vida del bautizado, en todos sus momentos y expresiones.

La verdadera penitencia es también ascésis física

II. El carácter eminentemente interior y religioso de la penitencia, y los maravillosos aspectos que adquiere «en Cristo y en la Iglesia» no excluyen ni atenúan en modo alguno la práctica externa de esta virtud, más aún, exigen con particular urgencia su necesidad y estimulan a la Iglesia—atenta siempre a los signos de los tiempos—a buscar, además de la abstinencia y el ayuno, nuevas expresiones, más capaces de realizar, según la condición de las diversas épocas, el fin de la penitencia.

Sin embargo, la verdadera penitencia no puede prescindir, en ninguna época, de una ascésis física; todo nuestro ser, cuerpo y alma (más aún, toda la naturaleza, hasta los mismos animales, como frecuentemente nos recuerda la Escritura (46) debe participar activamente en este acto religioso, en el que la criatura reconoce la santidad y majestad divina. La necesidad de la mortificación del cuerpo se manifiesta, pues, claramente, si se considera la fragilidad de nuestra naturaleza, en la cual, después del pecado de Adán, la carne y el espíritu tienen deseos contrarios (47). Este ejercicio de mortificación del cuerpo—ajeno a cualquier forma de estoicismo—no implica una condena de la carne, que el Hijo de Dios se dignó asumir (48); al contrario, la mortificación mira por la «liberación» del hombre (49), que con frecuencia se encuentra, por causa de la concupiscencia, casi encadenado (50) por la parte sensitiva de su ser; por medio del «ayuno corporal» (51) el hombre

(43) Cfr. S. Thomas, "Quaest. Quod,"; lib; III, q. XIII, a. 28.

(44) Cfr. 2 Cor., 4, 10;

(45) Por ejemplo, a) Respecto a los sacerdotes: Decr. Canc. «Presbyterorum Ordinis», núm. 16; b) Respecto a los esposos: Const. pastoral «Gaudium et spes», núms. 49 y 52. Cfr. «Discurso de Pío XII a los cardenales, arzobispos y obispos», del 2 de noviembre de 1950; Justino, «Diálogo con Trifón», 141, 2 3 (M. G. 6, 797-799).

(46) Cfr. Jn., 3, 7 8.

(47) Cfr. Gál., 5, 16 17. Rom. 7, 23,

(48) Cfr. Martyrolog. Rom. en la Big. de la Navidad.

(49) Cfr. «Liturgia Quadragesimae», nota, núm. 53 B.

(50) Cfr. Rom., 7, 23.

(51) Cfr. Misal Rom., Prefacio de Cuaresma.

adquiere vigor y «la herida producida en la dignidad de nuestra naturaleza por la intemperancia queda curada por la medicina de una saludable abstinencia» (52).

En el Nuevo Testamento y en la Historia de la Iglesia—aunque el deber de hacer penitencia esté motivado sobre todo por la participación en los sufrimientos de Cristo—, se afirma, sin embargo, la necesidad de la ascésis que castiga el cuerpo y lo reduce a esclavitud, con particular insistencia para seguir el ejemplo de Cristo (53).

Contra el real y siempre ordinario peligro del formalismo y fariseísmo, en la Nueva Alianza los Apóstoles, los padres, los Sumos Pontífices, como lo hizo el Divino Maestro, han condenado abiertamente cualquier forma de penitencia que sea puramente externa. En los textos litúrgicos y por los autores de todos los tiempos se ha afirmado y desarrollado ampliamente la relación íntima que existe en la penitencia, entre el acto externo, la conversión interior, la oración y las obras de caridad (54).

Ejercicio voluntario de actos externos

III. Por ello la Iglesia—al paso que reafirma la primacía de los valores religiosos y sobrenaturales de la penitencia (valores capaces como ninguno para devolver hoy al mundo el sentido de Dios y de su soberanía sobre el hombre, y el sentido de Cristo y de su salvación (55)—invita a todos a acompañar la conversión interior del espíritu con el ejercicio voluntario de obras externas de penitencia:

a) Ante todo insiste en que se ejercite la virtud de la penitencia con la fidelidad perseverante a los deberes del propio estado, con la aceptación de las dificultades procedentes del trabajo propio y de la convivencia hu-

(52) Cfr. *Ibid.*; Oración del viernes después del I Domingo de Pasión.

(53) A) En el Nuevo Testamento: 1) Palabras y ejemplo de Cristo: Mat., 17-20; 4, 2. Marc., 1, 13. 2) Testimonio y doctrina de San Pablo, 1 Cor., 9, 24-27. Gál., 5, 16. 2 Cor., 6, 5; 11, 57. 3) En la primitiva Iglesia; Hech., 13, 3-14, 22.

B) En los Santos Padres: Didache, 2, 4. Clemente Romano: 1 Cor., 7, 4. Arístides: Apolog., 15, 9. Hermas: Pastor Sim., 5, 13-5. Tertuliano: De Paenitent., 9; De Ieiunio, 17; Orígenes Hom. in Lev., 10, 2. S. Atanasio: De Virginitate, 6, 7. S. Basilio: Hom., 2, 5. Ambrosio: De Virginitate, 3, 2. 5. Jerónimo: En., 22, 17; 130, 10. Agustín: Serm., 208, 3; Epíst., 211, 88. Casiano: Collationes, 21, 13, 14, 17. Nilo: De octo spiritibus malitiae, 1. León Magno: Serm., 12, 4; 86, 1.

(54) A) En el Nuevo Testamento: Luc., 18, 12. Mat., 6, 16-18; 10, 11. B) En los Santos Padres, ver nota 53, B).

(55) Cfr. Const. Dogm. «Gaudium et spes», núms. 10 y 41.

mana, con el paciente sufrimiento de las pruebas de la vida terrena y de la profunda inseguridad que las invade (56).

b) Los miembros de la Iglesia afligidos por la debilidad, las enfermedades, la pobreza, la desgracia, o que son perseguidos por amor a la justicia, son invitados a unir sus dolores al sufrimiento de Cristo, para que puedan no sólo satisfacer más intensamente el precepto de la penitencia, sino también obtener para los hermanos la vida de la Gracia, y para ellos la bienaventuranza que se promete en el Evangelio a quienes sufren (57).

c) Los sacerdotes, más íntimamente unidos a Cristo por el carácter sagrado, y quienes profesan los consejos evangélicos por seguir más de cerca la vida de pobreza del Señor y tender más fácil y eficazmente a la perfección de la caridad, han de satisfacer de forma más perfecta el precepto de la penitencia (58).

La Iglesia, sin embargo, invita a todos los cristianos, indistintamente, a responder al precepto divino de la penitencia con algún acto voluntario, además de las renunciaciones impuestas por el peso de la vida diaria (59).

Para recordar y estimular a todos los fieles la observancia del precepto divino de la penitencia, la Sede Apostólica pretende, pues, reorganizar la disciplina penitencial con formas más apropiadas a nuestro tiempo. Corresponde, sin embargo, a los obispos—reunidos en Conferencia Episcopal—establecer las normas que, según su solicitud pastoral y prudencia, por el conocimiento directo que tienen de las condiciones locales, estimen más oportunas y eficaces; sin embargo, queda establecido cuanto sigue:

En primer lugar, la santa Madre Iglesia, a pesar de que siempre ha tutelado de forma particular la abstinencia de las carnes y el ayuno, sin embargo, quiere indicar en la tríada tradicional «oración-ayuno-caridad» las formas fundamentales para cumplir con el precepto divino de la penitencia. Estas formas han sido comunes a todos los siglos, sin embargo, en nuestro tiempo hay motivos especiales, por los cuales, de acuerdo con las exigencias de las diversas regiones, es necesario inculcar, con preferencia, sobre las demás, algunas formas especiales de penitencia (60): por ello, donde abunda más el bienestar económico habrá de darse un mayor testimonio de ascesis, para que los hijos de la Iglesia no se vean arrollados por el espíritu del «mundo» (61), y habrá que dar al mismo tiempo testimonio de caridad

(56) Cons. Dogm. «Lumen Gentium», núm. 34; «Gaudium et spes», número 4.

(57) Ibid., núm. 41.

(58) Decr. Conc. «Presbyterorum ordinis», núms. 12, 13, 16, 17; Decr. Conc. «Ad gentes», núm. 24.

(59) Cfr. Const. Dogm. «Lumen Gentium», núm. 42.

(60) Cfr. Cons. sobre la «S. Liturgia», núm. 110.

(61) Cfr. Rom., 12, 2.

para con los hermanos que sufren hambre y pobreza, superando las barreras nacionales y continentales (62); en cambio, en los países en que el temor de vida es menos afortunado, será más acepto al Padre y más útil a los miembros del Cuerpo de Cristo que los cristianos—al paso que buscan con todos los medios promover una mejor justicia social—ofrezcan por medio de la oración su sufrimiento al Señor, en íntima unión con la cruz de Cristo.

Por ello la Iglesia, conservando—donde oportunamente pueda ser mantenida—la costumbre (observada a lo largo de muchos siglos según las normas canónicas) de ejercitar la penitencia mediante la abstinencia de la carne y el ayuno, piensa dar vigor con sus prescripciones también a las demás formas de hacer penitencia, allí donde a las Conferencias Episcopales les parezca oportuno sustituir la observancia de la abstinencia de la carne y el ayuno por ejercicios de oración y obras de caridad.

Sin embargo, con objeto de que todos los fieles estén unidos en una celebración común de la penitencia, la Sede Apostólica pretende fijar algunos días y tiempos penitenciales (63), elegidos entre los que, a lo largo del año litúrgico, están más cercanos al misterio pascual de Cristo (64) o sean exigidos por las especiales necesidades de la comunidad eclesial (65).

Por ello se declara y establece cuanto sigue:

I. 1. Por ley divina todos los fieles están obligados a hacer penitencia.

2. Las prescripciones de la ley eclesiástica, sobre la penitencia, quedan reorganizadas totalmente de acuerdo con las normas siguientes:

II. 1. El tiempo de Cuaresma conserva su carácter penitencial. Los días de penitencia que han de observarse obligatoriamente en toda la Iglesia son los viernes y el miércoles de Ceniza, o bien el primer día de la Gran Cuaresma, de acuerdo con la diversidad de los Ritos; su observancia sustancial obliga gravemente.

2. Quedando a salvo los facultades de que se habla en los nn. VI y VII, respecto al modo de cumplir el precepto de la penitencia en dichos días, la abstinencia se guardará todos los viernes que no caigan en fiestas de precepto, mientras que la abstinencia y el ayuno se guardarán el miércoles de Ceniza o, según la diversidad de los Ritos, el primer día de la Gran Cuaresma y el viernes de la pasión y muerte del Señor.

(62) Cfr. 1 Cor., 16, 1, Rom., 15, 26-28.

(63) Const. sobre la «S. Liturgia», núm. 105.

(64) Ibid. núms. 102, 106, 107, 109.

(65) Cfr., por ejemplo, en Hech., 13, 1-4.

(Texto latino e italiano en «L'Osservatore Romano» del 18 de febrero de 1966).

III. 1. La Ley de la abstinencia prohíbe el uso de carnes, pero no el uso de huevos, laticinios y cualquier condimento a base de grasa de animales.

2. La Ley del ayuno obliga a hacer una sola comida durante el día, pero no prohíbe tomar un poco de alimento por la mañana y por la noche, ateniéndose, en lo que respecta a la calidad y cantidad, a las costumbres locales aprobadas.

IV. A la ley de la abstinencia están obligados cuantos han cumplido los catorce años; a la ley del ayuno, en cambio, están obligados todos los fieles desde los veintiún años cumplidos hasta los que hayan entrado en los sesenta.

En cuanto respecta a los de edades inferiores, los pastores de almas y los padres se deben aplicar con particular cuidado a educarlos en el verdadero sentido de la penitencia.

V. Quedan abrogados todos los privilegios e indultos generales y particulares; pero en virtud de estas normas no se cambia nada referente a los votos de cualquier persona física o moral, ni de las reglas y constituciones de ninguna Congregación Religiosa o Institución que hubiesen sido aprobados.

VI. 1. De acuerdo con el decreto conciliar «Christus Dominus», sobre el ministerio pastoral de los obispos, n. 38, 4, compete a las Conferencias Episcopales:

a) Trasladar, por causa justa, los días de penitencia, teniendo siempre en cuenta el tiempo cuaresmal.

b) Sustituir del todo o en parte la abstinencia y el ayuno por otras formas de penitencia, especialmente por obras de caridad y ejercicios de piedad.

2. Las Conferencias Episcopales, a guisa de información, han de comunicar a la Sede Apostólica cuanto hayan establecido a este respecto.

VII. Queda en pie la facultad de cada obispo de dispensar, de acuerdo con el mismo Decreto «Christus Dominus», n. 8, b; también el párroco, por justo motivo y de conformidad con las prescripciones de los ordinarios, puede conceder, a cada fiel o a cada familia en particular, la dispensa o conmutación de la abstinencia o del ayuno por otras obras piadosas; de estas mismas facultades goza el superior de una casa religiosa o de un instituto clerical con respecto a sus subordinados.

VIII. En las Iglesias orientales corresponde al patriarca, juntamente con el Sínodo, o a la suprema autoridad de cada Iglesia juntamente con el Concilio de los jefes, el derecho a determinar los días de ayuno y abstinencia de acuerdo con el Decreto Conciliar «De Ecclesiis Orientalibus Catholicis», n. 23.

IX. 1. Deseamos vivamente que los obispos y todos los pastores de almas, además del empleo más frecuente del sacramento de la penitencia, promuevan con celo, especialmente durante el tiempo de Cuaresma, actos extraordinarios de penitencia con fines de expiación e impetración.

2. Se recomienda encarecidamente a todos los fieles que arraiguen sólidamente en su espíritu un genuino espíritu cristiano de penitencia, que les mueva a realizar obras de caridad y penitencia.

X. 1. Estas prescripciones, que, de forma excepcional, son promulgadas por medio de «L'Osservatore Romano», entrarán en vigor el miércoles de Ceniza de este año, es decir, el 23 del corriente mes.

2. Donde hasta ahora estuvieran en vigor especiales privilegios e indultos, tanto generales como particulares de cualquier tipo, se les concede que haya allí «vacatio legis» durante seis meses, a partir del día de la promulgación.

Establecemos y hacemos eficaces estas normas nuestras para el presente y el futuro, sin que lo impidan—en cuanto sea necesario—las Constituciones y Ordenanzas Apostólicas emanadas de nuestros predecesores y todas las demás prescripciones muy dignas de mención y derogación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 17 de febrero de 1966, tercer año de nuestro pontificado.

PAULUS PP. VI

Del Obispado

CARTA ABIERTA

A LOS SACERDOTES DIOCESANOS

Mis amados Sacerdotes:

Se acerca la gran Jornada, el Día por excelencia de la Iglesia diocesana, la fecha del Seminario.

Si nos fuera posible penetrar en el mundo misterioso de las almas, nos formaríamos conciencia cabal de lo que puede significar un Sacerdote más, un curso bien nutrido de seminaristas, una toma de conciencia social al respecto.

Es cierto—y nos lo dice el decreto sobre la formación sacerdotal—que la obra del fomento de vocaciones pertenece a toda la comunidad cristiana, al pueblo de Dios. Pero hasta que formemos esta responsabilidad, que es de todos, urge que destaquemos la de las familias que son como el primer seminario, y la de los maestros, colaboradores lo más eficaces, por una parte de los padres, y por la otra de la misma Iglesia.

Y, sobre todo, «muestren todos los Sacerdotes un gran celo apostólico por el fomento de las vocaciones». Así habla el mismo decreto. En efecto, de nosotros depende esta empresa en gran parte. Las familias, las escuelas, los aspirantados, las catequesis, están a nuestra disposición; deben ser como auditorios sencillos, tierras de siembra bien preparadas, centros donde resuene la voz de Cristo «la mies es mucha y los trabajadores pocos». Iniciadas sus almas en la vida interior, y connaturalizados con ese posible llamamiento divino, no les será difícil responder favorablemente, si el Señor quisiera hacer resonar su voz en el ámbito de sus inocentes conciencias.

En toda la extensión de nuestra geografía, los niños están bien dispuestos a rodear y seguir al Sacerdote, gracias a Dios. Y contemplan, y admiran al Ministro de Dios. Y anhelarán llegar a ser como nosotros, como su Cura o su Coadjutor, si nuestra figura es la de otro Cristo, motivo de emulación o meta de sus ideales. Esta labor callada, de nuestras virtudes, será fuerza social irresistible que aprovechará el divino Sembrador.

Pero no trabajemos solos. Esta Obra requiere el esfuerzo de todos, conjuntado, en perfecta organización, desde el Seminario a la familia, pasando por la Parroquia, pieza vitalmente necesaria. Y trabajemos durante todo el año, siempre; aunque al acercarse este tiempo redoblemos el esfuerzo.

Próximamente tenemos intención de mandar a todos nuestros queridos Sacerdotes una encuesta, a través de los Arciprestes. Estúdiénla a fondo, intensamente, para tratar de ella en animado diálogo en la primera reunión arciprestal.

Y preparen bien aquellas jornadas, usando en la organización de todas las Asociaciones apostólicas. Que sea empresa de todos, que nadie se sienta excluido. Debemos penetrar todos los ambientes poco a poco, saturándolos de una catequesis vocacional bien estudiada. Nuestros actos de culto, las visitas a la escuela, los círculos de estudio de los aspirantados; todas las reuniones en las que participemos, deben ya desde ahora organizarse con esta intención, sentir el influjo de nuestro celo vocacional. La prensa y la radio están a nuestra disposición; que salga en sus páginas o por sus antenas la voz expresiva y maternal de la Iglesia.

De esta manera la gran Jornada, el Día de San José, se convertirá en ascua viva, oración fervorosa, que hará presente al Padre de todos la necesidad perentoria de muchos y santos sacerdotes. Juntamente estimulen a nuestros fieles al óbolo generoso, para que podamos atender las necesidades, cada vez más cuantiosas, de nuestro primer Centro diocesano.

Tómese pie de esta carta para la predicación del domingo anterior a San José.

Orihuela, febrero 1966.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

ESCUELA DIOCESANA SACERDOTAL DE DOCUMENTOS CONCILIARES

Desde que, avanzados los trabajos conciliares, se vislumbraba el fin de la magna Asamblea Ecuménica, empezamos a pensar en la mejor forma de iniciar y desarrollar, con responsabilidad, la etapa post-conciliar. Después, fué la voz autorizada del Augusto Pontífice Pablo VI, felizmente reinante, la que se adentró, repetidas veces, en nuestras conciencias episcopales, para impulsar esta gravísima y urgente empresa, la mayor de todos estos tiempos.

La doctrina del Concilio Ecuménico Vaticano II está ahí, redactada y editada. A nuestra mano. Gritándonos que no puede quedarse en los libros y bibliotecas. Que ha llegado el momento, solemne en la historia de la Iglesia y de la humanidad, de que la poseamos y la apliquemos en la vida eclesial.

Es verdad innegable que el trabajo es mucho. Quizá mayor que nunca. Que debemos organizarnos mucho, para ir realizando el más importante. Que difícilmente terminamos una jornada con la satisfacción normal, no de haberlo hecho todo, sino de haber atendido a lo urgente y perentorio. Pero, en las presentes circunstancias de la Iglesia y de la humanidad—repetimos—nada existe tan tremendamente necesario como la renovación de la Iglesia en su Pastoral. Esta es la verdad que más debe impresionarnos. Y, en consecuencia, todo debe ceder el paso a esta «puesta en forma» de nuestro Sacerdocio. O ahora o nunca.

Dejaríamos que cada uno de nuestros queridos Sacerdotes fuera, con tiempo, leyendo, asimilando, y aplicando toda la doctrina conciliar. Según su tiempo y a su paso. Y esta solución—si así puede juzgarse—sería para nosotros la más tranquila y menos comprometida. Pero mucho nos tememos que el quehacer diario, de suyo complicado, y la fuerza de la inercia, vayan consumiendo los días, semanas y meses. Y de aquí a un año nos encontremos tan inmaduros para la reforma como hoy. Habríamos defraudado, fatalmente, a esta Iglesia y sociedad locales, que viven a la expectativa de otro trabajo pastoral, hablando en general. No lo pensó así el recordado Pontífice Juan XXIII. Ni le importó demasiado que hubiéramos de abandonar todos los Prelados del mundo todas y cada una de las diócesis de la Iglesia universal. Con todo lo que esto había de suponer. Y ahí están los óptimos frutos, a escala de humanidad.

Por todo lo cual, y después de haberlo conferido detenidamente con un grupo de Sacerdotes y con todos en general, en los retiros espirituales del mes de febrero, hemos determinado la presente

ORGANIZACION:

I. Se establecen cuatro grupos de Sacerdotes, atendiendo a su edad y al tiempo de su paso por el Seminario. Nos han parecido los mejores criterios de agrupación: la mayor uniformidad en la mentalidad y la amistad. A los Sacerdotes que ya hayan cumplido los 60 años se les deja en libertad: pueden no asistir a ninguna reunión o dar su nombre al grupo que prefieran. Cada grupo constará de 30 a 40 Sacerdotes.

Grupo 1.º Cursos 1960 - 1961 al 1963 - 1964 y Convictos.

Grupo 2.º Cursos 1954 - 1955 al 1959 - 1960 inclusive.

Grupo 3.º Cursos 1950 - 1951 al 1953 - 1954 inclusive.

Grupo 4.º Cursos restantes.

II. Todas las clases tendrán lugar en la Casa Sacerdotal, en plan de internado, durante dos días por mes, a las que deberán asistir todos los Sacerdotes del grupo respectivo. En caso de serles completamente imposible la asistencia, deberán comunicarlo a la Vicaría General con anterioridad, bien entendido que deberán sumarse al grupo inmediatamente posterior.

III. Se han organizado cuatro clases diarias, desde las diez y media de la mañana a las cinco de la tarde. Todos los Sacerdotes pueden acudir a la Casa Sacerdotal el primer día de los dos; pero con la debida antelación para que las clases se inicien con la debida puntualidad. Cada tarde, quienes lo necesiten y puedan al día siguiente estar presentes en la Casa a la hora prefijada, podrán marchar a sus parroquias respectivas. A las cinco de la tarde del segundo día todos marcharán a sus destinos.

IV. Se iniciarán los estudios conciliares por la Constitución dogmática de la Iglesia. Todos deberán poseer, a ser posible, la edición de la BAC, porque, aunque su traducción es deficiente, es bilingüe y es muy interesante tener ante la vista el mismo texto. Cada grupo dispondrá de dos profesores, que serán para dicho grupo siempre los mismos.

V. Señalamos los días 11 y 12 del corriente mes de marzo para que se reúnan los Sacerdotes que integran el grupo 2.º.

Los Sacerdotes que pertenecen al grupo 1.º se reunirán durante los días 22 y 23 de los corrientes.

Los que pertenecen al grupo 3.º lo harán en los días 29 y 30 del mismo mes de marzo.

Oportunamente se indicarán los días reservados para el grupo 4.º, y para las sucesivas reuniones.

Orihuela, Marzo de 1966.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

RETIROS ESPIRITUALES PARA LOS RVDOS. SACERDOTES

Mes de Marzo

Día 15, martes.—En la Casa Sacerdotal. ALICANTE.

Arciprestazgos de: Alicante, Callosa de Ensarriá, Elche, Jijona, Monóvar, Muchamiel, Novelda, Villajoyosa y Villena.

Día 16, miércoles.—En Santo Domingo. ORIHUELA.

Arciprestazgos de: Orihuela, Callosa de Segura, Dolores y Torrevieja.

Director de ambos Retiros: Rvdo. P. TOMAS NEVE, O. S. B., Director del Instituto de Pastoral Litúrgica de BRUJAS (Bélgica).

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

Crónica Diocesana

BENDICION DE LAS ESCUELAS DE LOS GITANOS.—El domingo, día 30 de enero, bendijo el Prelado de la diócesis las escuelas, edificadas por la Caritas diocesana, para los gitanos ubicados en la ciudad de Franco. Asistieron las primeras Autoridades Provinciales y locales. El acto tuvo lugar a la una de la tarde con asistencia de numerosísimo público.

CLAUSURA DE LAS JORNADAS DE JACE EN ALICANTE.—El mismo domingo, y a las dos de la tarde, clausuró dichas jornadas en la Casa Sacerdotal. El acto estuvo muy concurrido, por jóvenes de ambos sexos. Y el espíritu que lo animó fué muy consolador. El Obispo de la diócesis salió muy confortado, deseando se multipliquen dichos contactos.

REUNION GENERAL EN ORIHUELA.—Para preparar la Escuela superior de seglares de documentos conciliares, el Prelado convocó y presidió una amplia reunión, en la que estuvieron representadas todas las asociaciones apostólicas de Orihuela y su Vega Baja, el día 5 a las 12 de la mañana. En ella se concretaron las líneas generales de la organización de dicha Escuela de Orihuela, para los Arciprestazgos de Orihuela, Torrevieja, Dolores y Callosa del Segura.

BENDICION DE ESTABLECIMIENTOS «BARREIROS».—Dicho sábado, a las 7 de la tarde, el Prelado de la diócesis bendijo dichos establecimientos, levantados de planta en Alicante. Asistieron las Autoridades provinciales y locales.

ASAMBLEA DE FORMACION SOCIAL.—En Alicante, y en orden a la formación social de los colegios, institutos y centros de enseñanza, han tenido lugar unas reuniones de estudio sobre formación social. Estuvieron prácticamente representadas todas las instituciones docentes de Alicante y algunas de la diócesis. Se comprendió la necesidad de la organización al respecto y de unas jornadas anuales. El Prelado de la diócesis clausuró dichos actos el día 6 de febrero en el Colegio de Jesús-María de Vistahermosa.

VISITA AL HOSPITAL PROVINCIAL.—Para visitar al Rvdo. Sr. Cura de Campello, operado por aquellas fechas en el Hospital Provincial, y al Rvdo. Sr. D. José Belda, también enfermo, se trasladó el Prelado de la diócesis a dicha Institución el día 12 de febrero por la tarde. Después de saludar a las Hermanas de la caridad, departió amigablemente con dichos Sres. Sacerdotes en sus respectivas habitaciones.

RETIROS SACERDOTALES.—Los días 22 y 23 del mismo mes de febrero, dirigió el Obispo de la diócesis los retiros espirituales mensuales para todos los Sacerdotes. Después, les habló de varios temas pastorales. Por la tarde, y en el salón de actos de la Casa Sacerdotal, se proyectó una película de cine con forum posterior.

VIA-CRUCIS DEL SILENCIO.—El día 23, miércoles de ceniza, en las primeras horas de la noche, tuvo lugar un grandioso Via-Crucis, organizado por la Hermandad del Silencio, y presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo. Comenzó en la iglesia parroquial de Santiago ante el Cristo del Consuelo y finalizó en la explanada del Seminario Diocesano, en la que el Prelado ante un gran número de fieles, celebró la Santa Misa, predicó la Homilía y, ayudado por varios Sacerdotes, distribuyó la Comunión. Fueron los seminaristas quienes se encargaron del canto y asistencia al altar.

SALIDA PARA MADRID.—Para asistir a la Conferencia de todo el Episcopado español, que iba a reunirse del día 26 al 4 de marzo en Madrid, se trasladó a dicha capital el Prelado el día 25 de febrero.

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE MARZO

Orihuela

Ilmo. Sr. D. Modesto Díez, RR. Carmelitas.

M. I. Sr. D. Joaquín Martínez, Colegio Carmelitas.

M. I. Sr. D. Alejo García, Discípulas de Jesús.

Rvdo. Sr. D. Fernando Brú, Hijas de la Caridad (Patronato).

Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, Asilo de Ancianos.

Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, Jesús-María.

Rvdo. Sr. D. Tomás Cartagena, RR. Agustinas.

Rvdo. Sr. D. Jesús Vaillo, Op. Doctrineras (C. Sto. Domingo).

Rvdo. Sr. D. Antonio Martí, RR. Clarisas.

Un Padre Franciscano, RR. Salesas.

Un Padre Capuchino, RR. Dominicas.

Alicante

M. I. Sr. D. Enrique Soriano, Siervas de San José.

M. I. Sr. D. Carlos Alonso, C. Huérfanos Ferroviarios.

Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena, RR. Clarisas—Santa Faz.

Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Institución Teresiana.

Rvdo. Sr. D. José Sabater, RR. Adoratrices.

Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Hospital Militar.

Rvdo. Sr. D. Miguel Martínez, RR. Oblatas Santísimo Redentor.

Rvdo. Sr. D. Vicente Dimas, Siervas de Jesús.

Rvdo. Sr. D. Elías Juan Ibáñez, Jesús-María.

Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, Terciarias Franciscanas.

Rvdo. Sr. D. Eduardo García, Institución Javeriana.

Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, Perpetuo Socorro.

Rvdo. Sr. D. José M.^a Parreño, Asilo de Ancianos.

Rvdo. Sr. D. José Manuel Blasco, Misioneras de J. M. y J. (S. Juan)

Un Padre Salesiano, RR. Capuchinas.

Un Padre Jesuita, Canónigas Regulares.

Un Padre Jesuita, Residencia I. N. de P.

Un Padre Franciscano, Salesianas (Benalúa).

Un Padre Franciscano, Carmelitas (C. Navas).

Un Padre Capuchino, Calasancias.

Temario para los Retiros

Meditación.—El pueblo de Dios. (Const. Dogm. sobre la Iglesia, c. II).

Plática.—Decreto sobre la renovación de la vida religiosa.

Números 18-25.

MAS TEXTOS LITURGICOS EN CASTELLANO

La simple introducción de las lenguas vivas en la Liturgia, con la experiencia ya casi de un año, está planteando implicaciones pastorales a veces más hondas que la reforma de los ritos mismos.

Pablo VI se refería a este cambio trascendental en su discurso a los traductores del día 11 del pasado noviembre: «Las versiones que fueron editadas antes de la promulgación de la Constitución de Sagrada Liturgia, buscaban únicamente que los fieles entendieran los ritos celebrados en la lengua latina; se trataba nada más de una ayuda para el pueblo desconocedor del latín. Ahora esas versiones han entrado a formar parte de los mismos ritos, se han convertido en voz de la Iglesia».

Con frecuencia comentamos ahora la dificultad de hacer entender al pueblo textos que están redactados en nuestra lengua; estamos comprobando que versiones de la Sagrada Escritura redactadas para ser comprendidas en una lectura paciente y personal, no sirven para ser leídas en voz alta en el templo. Contamos, claro está, con la falta de formación bíblica y con la necesidad de una catequesis. Pero la experiencia demuestra, que una buena parte de esta iniciación ha de facilitarse con la calidad del texto mismo. Sabemos que las traducciones de San Jerónimo, por citar un caso bien concreto, llegaron a ser de uso corriente y se impusieron en la alta edad media a las otras traducciones latinas, en gran parte por sus calidades literarias. En España no faltan versiones buenas del texto original, sino versiones que respondan a las exigencias estilístico-populares del culto. El equipo de traductores encargado oficialmente de elaborar esta versión, ha trabajado incansablemente en esta línea, pero admite que la experiencia ha de ir imponiendo correcciones que perfeccionen el texto.

Esta experiencia es necesaria principalmente en aquellas partes, como las oraciones y los cantos, que por ser expresión y respuesta del pueblo, exigen una mayor adaptación a la mentalidad actual. La adaptación realizada actualmente en cada país por la autoridad territorial se tiene que mover dentro de los límites estrechos de una traducción. La reforma propiamente dicha la realiza la Sede Apostólica y dentro de ciertos límites las competentes asambleas territoriales de Obispos (CDSL n. 22). Y entre las normas generales para esa reforma, la Constitución conciliar manda tener en cuenta la «experiencia adquirida» y «que las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente, a partir de las ya existentes» (CDSL n. 23).

El tiempo de experimentación de las nuevas versiones está también proporcionado a la extensión y variedad de la familia lingüística para

quien se preparan. Felizmente se ha constituido, durante la última etapa conciliar, una Comisión Episcopal Mixta, entre el CELAM y España, para la elaboración de textos definitivos en lengua castellana. Los trabajos de un equipo mixto de peritos, examinados y aprobados por esa Comisión Episcopal, necesitarán también ser contrastados con una experiencia adecuada en todos los países hermanos.

Codo esto quiere decir que no podemos ir directamente a la edición de un libro definitivo. Nos falta no sólo el esquema reformado del mismo, sino el texto que responda a tantas y tan variadas exigencias. Mientras se elabora esa reforma de los ritos, en gran parte todavía en estudio, tenemos que avanzar hacia la preparación de ese texto que haga posible la edición del Libro definitivo. Las ediciones oficiales que ahora presentan España y el CELAN, lograrán, elevar el nivel de las celebraciones con un texto de calidad, tipográficamente adaptado para su uso en el culto, de acuerdo con el decoro de los libros urgido en la Instrucción «Inter (Ecumenici (n. 44).

La Comisión Episcopal ha tenido también en cuenta las condiciones económicas en las que se deben mover las presentes ediciones. Se ha estudiado detalladamente su presentación, para evitar el recargo de una encuadernación cuantiosa, propia del Libro definitivo, sin caer en la multiplicación embarazosa de hojas y cuadernillos. Saldrán agrupados en fascículos por tiempos litúrgicos o meses del santoral. De esta manera se conseguirá también la entrega más rápida, para que su uso y experimentación comience cuanto antes.

Por razones obvias la propiedad de este texto oficial esta reservada al CELAM y a la Comisión Episcopal Española de Liturgia que únicamente pueden conceder el derecho de reproducción. Digamos ahora una palabra sobre el contenido de estos fascículos que se podrán adquirir en las librerías a partir de los primeros días del próximo febrero.

1. *Fascículo de los Prefacios*

En virtud del acuerdo tomado por el Episcopado Español en Santiago de Compostela y a tenor del artículo 54 de la Constitución y 58 de la Institución, la Santa Sede ha concedido para España la extensión de la lengua vulgar al canto o recitación de los Prefacios. Dicha versión habia sido preparada ya por los peritos españoles, pero la Comisión Mixta creyó oportuno llegar ya en este texto tan característico a un texto único para todas las naciones de lengua castellana. Dicha Comisión asesorada por el equipo mixto de peritos, elaboró lo versión que ahora está próxima a aparecer, teniendo en cuenta las versiones española y argentina que habian sido ya elaboradas. De esta manera hemos llegado al primer texto litúrgico aceptado por la totalidad de la comunidad hispanoamericana. El caso es paralelo al de las naciones de la lengua francesa e inglesa.

La importancia del canto del Prefacio dentro de la celebración eucarística es enorme. El diálogo que lo introduce y la invitación a la Acción de Gracias enlaza directamente con el «gratias egit» de la consagración y encuentra su equilibrio perfecto en el «per Ipsum» que ahora se canta también. La traducción del Prefacio ofrece una gran ocasión para hacer vivir a los fieles este aspecto fundamental de la Eucaristía y sería bueno para que los pastores aprovecharan esta circunstancia para comentarlo en la homilía. Todo el canon puede ser iluminado a través del Prefacio y los fieles podrán meditar y vivir en este espíritu durante toda la parte central de la misa. Los hechos de la Salvación a los que se alude en el Prefacio se conmemoran y actualizan para nosotros en la Eucaristía.

Atendiendo a estas razones la Comisión Episcopal ha tenido buen cuidado de que estos textos tengan desde el primer momento la melodía adecuada, a fin de que encuentren la expresividad que su función pastoral exige. En este fascículo se da preferencia, como lo hace el Misal Romano, a los textos musicalizados, indicando, con esto, cuál es su ejecución, aún en aquellas misas en las que las partes restantes no son cantadas.

2. *Fascículos con los textos completos para la celebración de la Misa*

A cada tiempo litúrgico corresponderán dos fascículos: uno para el ambón, con las lecturas bíblicas y los cantos interleccionales, y otro para el altar, con las oraciones y los cantos procesionales (Introito, Ofertorio y Comunión). Este segundo llevará también los textos latinos paralelos, conforme a las disposiciones actuales. Las alternancias entre el propio del tiempo y el santoral podrán solucionarse incluyendo simultáneamente en la misma carpeta o en el misal grande los dos fascículos correspondientes. El tipo de la letra y la técnica de impresión así como el papel es el mismo que el del Leccionario festivo ya editado. Los precios sensiblemente inferiores, se han conseguido aumentando el número de edición y suprimiendo, como ya hemos dicho, la encuadernación del libro.

De esta forma comenzarán a salir durante el próximo mes de febrero los cuadernillos correspondientes a la Cuaresma, Triduo Pascual, Cón de Santos, octava de Pascua (Santoral de Marzo, Abril, Mayo, etc...). La Comisión Episcopal propondrá, según se dice en el comunicado que comentamos, una fecha a partir de la cual el uso de estos textos en las celebraciones, no sólo será permitido, sino obligatorio. La ventaja de prescindir de diversos libros dentro del altar, sobre todo de los incómodos misalitos, será comprendida por todos.

Por último conviene aclarar que tanto el Leccionario como el Libro de Altar que ahora se editan, habrán de usarse durante varios años. La promulgación de un «*Ordo Misae*» reformado, no tan inminente como afirmaron algunos periodistas, afectará únicamente al texto del ordinario.

3. *Ritual castellano de Sacramentos*

Con frecuencia se nos pregunta por la suerte de este libro tantas veces anunciado. Podemos comunicar que el trabajo de composición en la imprenta va muy adelantado. También aquí se ha preferido la edición en fascículos por Sacramentos, para lograr precios más económicos y para no retrasar la entrega de los mismos. La edición actual se atiene fielmente al Ritual Romano, con pequeñas adaptaciones propias de la última legislación. Se introducen también moniciones directivas para la pastoral de los sacramentos. Teniendo en cuenta que la reforma de estos ritos va a un ritmo más acelerado en el Consilium, nuestra edición en folletos permitirá intercalar inmediatamente los nuevos textos que van siendo promulgados.

4. *Musicalización de los nuevos textos*

Al igual que los prefacios, el equipo de músicos-consultores han musicalizado ya los textos del Triduo Sacro más importantes, como la antifona de la presentación de la Cruz, el Pregón Pascual, el Prefacio del Agua, las oraciones solemnes del Viernes Santo, etc. Estas melodías cuya aprobación se encomienda a la Autoridad Territorial, se editarán convenientemente para el uso litúrgico y esperamos que puedan ser utilizadas en la próxima Semana Santa.

Dentro del departamento de Música funciona un equipo asesor de técnicos al que puedan acudir, tanto las comisiones Diocesanas como los mismos compositores. El juicio que ellos emitan sobre composiciones de canto para los fieles, de valor oficioso, ofrecerá sin duda una garantía y ayudará a unificar criterios dentro de la pastoral nacional.

5. *Otras publicaciones*

En un futuro próximo la Comisión Episcopal dará también a la imprenta un Libro entero con formularios abundantes para la «*Prex fidelium*» de todo el año, tal como acordó el Episcopado Español. Los sacerdotes podrán elegir las preces dentro de este repertorio nutrido e incluso añadir alguna intención especial según la libertad que determina el Directorio elaborado por el Consilium.

Está también terminada la traducción oficial del Salterio, para cuya edición se espera pronto el acuerdo de los otros países de lengua española. El equipo de músicos consultores estudia ya su musicalización.

6. *Difusión y experimentación necesarias*

Esperamos ahora de todos los sacerdotes que comprendan las enormes ventajas que va a ofrecer el nuevo texto oficial. Las Comisiones Diocesanas

de Liturgia tienen aquí un cometido muy importante. La experimentación en España y América será valiosísima para la edición, en su día, del misal definitivo.

«Así pues, todos procuren con agudo ingenio y voluntad constante que la comunidad litúrgica se enriquezca con el vestido de la lengua, limpio y hecho a la medida; que la belleza interior se haga cuerpo sensible. Pues aunque por razones pastorales se haya sacrificado en parte la riqueza antigua de la lengua latina, súplica y tributo de alabanza en la Acción de Gracias a Dios durante siglos en la Iglesia latina, que resplandezca ahora con vuestro trabajo sabio y diligente una dignidad semejante en las sentencias y una pulcritud no inferior en el lenguaje». (Pablo VI a los traductores de los libros litúrgicos 11 de noviembre de 1965).

*J. M.^o Martín Patino, S. J.,
Doctor del Secretariado Nacional*

SOBRE ESTIPENDIOS Y CELEBRACION DE MISAS

Por conducto del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España, la S. C. del Concilio comunica las instrucciones siguientes:

1.^a Ya en 1.^o de agosto—con objeto de asegurar mejor el debido cumplimiento de las cargas de Misas—, se prescribía a los sacerdotes de uno y otro clero que «no aceptaran un estipendio inferior a la tasa diocesana vigente».

Mas—con el fin de que los fieles de condición económica más modesta no se vean privados de mandar aplicar Misas—, «procuren disponer los Ordinarios de lugar que en todas las Iglesias, aun de regulares, se coloque una caja (v.^o cepillo) donde se recogerán las limosnas de cualquier cuantía para aplicación de Misas. Con el dinero así recaudado se aplicarán el número de Misas que sea posible, conforme al estipendio diocesano vigente».

2.^a Recientemente (18 agosto 1965) la misma Sagrada Congregación añade *esta advertencia*: «Puesto que el Canon 836 del C. I. C. prescribe que «en aquellas iglesias a las cuales, por devoción especial de los fieles, afluyen limosnas de Misas en tal cantidad que no pueden celebrarse todas allí a su debido tiempo, hágase saber a los fieles—por medio de una tablilla expuesta al público a la vista de todos—, que las misas ofrecidas habrán de celebrarse o allí, cuando sea cómodamente posible, o en otro lugar».

UN GRAN CONGRESO NACIONAL DE LA IGLESIA MISIONERA EN BURGOS

Con la plena aprobación de su Presidente Nacional, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España, la Pontificia Unión Misional del Clero ha recibido el encargo de organizar un gran Congreso Nacional de la Iglesia Misionera en la Ciudad de Burgos, del 10 al 12 del próximo mes de Agosto.

Ocasión de esta Magna Asamblea es el Cincuentenario de la Unión Misional, fundada por el Padre Pablo Manna, una de las almas más ardientemente apostólicas del siglo XX, en frase del Papa Juan XXIII.

Este Congreso no sólo convoca a las huestes de la Pontificia Unión Misional, que comprende en nuestra Patria a treinta mil Sacerdotes de ambos Cleros, juntamente con cuarenta mil Religiosas y numerosos Hermanos Laicales; también invita a los seculares incluidos en las Obras, Instituciones y Movimientos que cooperan en España, de alguna manera, a la actividad misionera de la Iglesia. Esta coordinación de esfuerzos se hace cada vez más necesaria, dada la multiplicidad de las Entidades Misioneras y Misionales existentes, en virtud del bien común y de una mayor eficacia para la consecución de los fines que aquellas persiguen. El mismo Concilio Vaticano II impone una más estrecha vinculación entre todas ellas, tanto en el plano universal, como en el Nacional, Diocesano y aun Local.

Tema del Congreso será el Decreto Conciliar sobre la actividad misionera de la Iglesia, y en particular sus principios y normas sobre la cooperación misional.

Primeras figuras mundiales en el campo de la Teología misionera y de la Propaganda misional, Padres Conciliares y Peritos que se han distinguido en el Vaticano II, han sido invitados a dirigir las más importantes lecciones o conferencias de este Congreso.

La Dirección Nacional de la Pontificia Unión Misional, encargada de organizar este magno Congreso, acaba de celebrar en nuestra Diócesis diversas reuniones, dirigidas a los Sacerdotes y Religiosas, para estudiar de mútuo acuerdo la participación diocesana de todos los sectores eclesiales en la gran Asamblea que se prepara.

La numerosa asistencia a estas reuniones y los proyectos que en ellas se han elaborado, hacen prever que la colaboración personal, moral y material de nuestra Diócesis, a este magno acontecimiento del catolicismo español, va a superar las mejores esperanzas.

*Antonio Hurtado de Mendoza,
Director Diocesano de Misiones*

Secretariado Catequístico Diocesano

A todos los señores Sacerdotes, Maestros de Escuelas Nacionales y de la Iglesia, Delegados Parroquiales y Colegios con Enseñanza Primaria de la Diócesis ha llegado la «HOJA CATEQUISTICA». Tamaño folio, impresa a una cara. Acompañada de una carta-circular, a ciclostil.

Contenido: Presentación de la Hoja y espíritu o letra que debe prevalecer en la enseñanza del Catecismo. Comienzo de una toma de contacto con cuantos educan cristianamente a la comunidad infantil.

A través del Boletín Oficial del Obispado se da constancia del hecho a quienes no la hayan recibido por circunstancias ajenas e involuntarias.

Quiera Dios perfeccionar y rematar la obra comenzada en su Nombre

A. Rocamora,
Director Diocesano

INSTITUTO DE PASTORAL

**de la Obra de Cooperación Sacerdotal
Hispanoamericana**

PROXIMO CURSO DE PASTORAL BASICA

Para Iberoamérica: del 17 de Abril al 17 de Julio.

Todos los sacerdotes diocesanos, religiosos religiosas y seculares, que deseen matricularse en el próximo curso para ejercer el Apostolado en América, deben adquirir por escrito el permiso de su Prelado o superior respectivo y presentarse, para más informes, al Delegado Diocesano de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA).

Dirección del Instituto de Pastoral:

Colegio Sacerdotal Vasco de Quiriga.

Calle Belisana número 2.

(Esquina a Arturo Soria, 182).

MADRID — 17.

Teléfono: 259 52 04.



VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

CASA

ORRICO

Fundada en 1855

Fábrica

ORFEBRERIA

RELIGIOSA

— Y —

RESTAURACIONES

Buenos Aires, 33

Valencia

(España)



GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5 Tel. 216043 Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19
ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. **ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.**

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS.

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL

QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

ORIHUELA



**HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES**

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

Vergara, 7

BARCELONA (2)

Teléfonos, 2213733 y 2319713

JUAN XXIII

DIARIO DEL ALMA

584 páginas tamaño 20 x 28 cms, con profusión de ilustraciones, 450 pesetas

ENCUADERNADO EN PIEL, 1.000 pesetas.

El libro que está conmoviendo al mundo.

El gran Papa Juan va estampando día tras día en sus páginas cuanto ocurre en su vida, pasa por su mente y siente su corazón.

Una gran revista italiana, ajena totalmente a lo religioso, lo juzga la revelación del siglo.

EDICIONES CRISTIANDAD

Lope de Rueda, 13. - Madrid (9)

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: MONOVAR (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar

Telegramas: CARTOMAR

Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid

Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)

Teléfono, 25-36-01

ZURGENA (Almería)

Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)

Teléfono, 58

CALENDARI SENYERA

L'èxit obtingut el passat any en el primer CALENDARI SENYERA 1965, ens ha mogut, a editar el del present any, tot imprès en nostra llengua.

Les característiques del

CALENDARI SENYERA 1966

són les següents:

PLACA impressa amb els colors regionals i motius d'Alacant i Castelló, de 21 x 43 c/m.

MENSUALS gegants, (un full per mes) impresos a dos tintes, amb santoral i text en valencià, tamany 32 x 43 c/m.

Conté les dominiques a que correspon cada diumenge.

Adquirisca'l utilitzant el butlletí al peu i difonga la nostra cultura i quant siga d'interés del regne valencià, oferint-lo als seus amics.

Preu: 20 pts. exemplar

BUTLLETÍ DE COMANDA

Agrairia m'enviara exemplars del CALENDARI SENYERA de 1966, a la següent adreça, i que pagaré (1)

.....
(nom i cognoms o raó social)

.....
(carrer)

.....
(població)

(1) Per contrareemborsament
Per gir bancari (si es tracta de mes de 100 pts)
En efectiu.

REMITE:

ACRAMCO

TARJETA DE PEDIDO

a

EDICIONES

Mari Montañana

Plaza de la Virgen, 3

VALENCIA-1

● Valiosos testimonios de jerarcas de la Iglesia con los que constatan cuál es la solución apostólica de los problemas actuales. ● Cómo la Legión de María es un regalo del cielo para hacer que los fieles cumplan su misión y deberes dentro del Cuerpo Místico. ● Un estímulo para los ideales de nuestra juventud.

CRISOSTOMO ESEVERRI

EL GRIEGO DE SAN LUCAS

Texto bilingüe del tercer Evangelio
Comentario filológico del texto griego
550 págs., encuadernado en tela: 200,— Ptas.

● El griego de San Lucas, que bien pudiera llamarse Filología del Nuevo Testamento, es obra exhaustiva y única en el mundo hispano. ● Presenta a San Lucas como escritor helenista de indudable cultura literaria. ● Se fija en el colorido semítico de Lucas y de todos los autores el Nuevo Testamento. ● Es un arsenal del llamado griego bíblico, con copiosos índices de materias, palabras y citas bíblicas. ● Es un texto trilingüe del tercer evangelio, con notas lingüísticas y de crítica textual. ● No se circunscribe a sólo Lucas, sino que abarca el estudio del griego de todo el Nuevo Testamento. ● Estudia ampliamente los vulgarismos de la Koiné, y de los hebraísmos del Nuevo Testamento y se completa con el Diccionario del evangelio de San Lucas.

NICOLAUS LIESEL

LITURGIAE CATHOLICAE ORIENTALES

100 págs., 31 x 25 cms., imitación piel: 295,— Ptas.

El autor, sacerdote de la diócesis Saratow, Rusia, conoce desde su juventud las liturgias orientales. Sus posteriores estudios y sus siguientes trabajos, investigaciones y publicaciones le han convertido en el mejor especialista de liturgias orientales.

El fruto maduro de tan intensa labor es un álbum con más de 700 fotografías, con sus correspondientes textos explicativos, todo ordenado con insuperable claridad. Muy útil para profesores de liturgia y para los interesados en ella.

Recórtese esta tarjeta

RESPUESTA COMERCIAL

Autorización F. D. N.º 535

(B. O. C. n.º 1733 de 23-3-64)

HOJA-PEDIDO DE LIBRERIA

A franquear
en destino

EDITORIAL

VERBO DIVINO

Apartado núm. 1 - F. D

ESTELLA (Navarra)

SICO-SOCIOLOGIA DE LA AFILIACION RELIGIOSA

"Diakonia" n.º 8

352 págs., plastificado: 120 Ptas.

La afiliación religiosa es un hecho complejo, en el que intervienen a la vez lo psicológico y lo social. Los psicólogos se interesan cada vez más por la significación social de la adhesión a un grupo religioso. ¿Cómo se representarán ellos el vínculo de afiliación religiosa? Desde el punto de vista sico-social, se responde aquí que la afiliación religiosa es una actitud de comportamiento (I parte), y esta especial actitud se estudia en su formación de la actitud religiosa (II parte) y en sus modalidades de diferenciación (III parte). El lazo de afiliación religiosa se forma por: la conversión y la adhesión del adulto a un grupo religioso, la primera educación en el seno de la familia y de los grupos primarios, la enseñanza religiosa formal, la predicación y la transmisión doctrinal

- Libro de texto en la Universidad Gregoriana. ● Tema de actualidad que da comienzo a una nueva materia en el campo religioso y especialmente en la pastoral. ● Muy apropiado para estudiar la psicología en la educación del joven, en su formación religiosa, en su comportamiento y poder así encauzarlo al equilibrio de sus necesidades. ● Su autor es profesor en la Universidad Gregoriana.



VICTORIAS DE LA LEGION DE MARIA Y LA VOZ DE LA JERARQUIA

"Legio Mariae" n.º 16. 48 págs., 10,— Ptas.

Este librito consta de dos partes, siendo la primera una corta introducción sobre el carácter, fundación y fines apostólicos de la Legión de María y su rápida extensión a través del mundo. La segunda parte es la afirmación de estos hechos por un hermoso ramillete de juicios y opiniones de cuantiosos jefes de la Iglesia, alabando, alentando y recomendando encarecidamente la Legión de María como una solución positiva y eficaz para los problemas de nuestros días.

Estimados señores:

Obrando en mi poder el boletín de sus novedades editoriales, tengo a bien solicitarles el envío, contra reembolso, de las obras abajo indicadas, sobre cuyos precios me aplicarán el 15 % de descuento al servirme de la presente tarjeta:

EJS.	TITULO	PTAS.
.....	Kampmann: El Antiguo Testamento, hoy.	140,—
.....	Kahlefeld: El Sermón de la Montaña.	62,—
.....	Klinger: Ríe un Papa.	70,—
.....	Agenda Vocacional 1966.	20,—
.....	Victorias de la Legión de María y la Voz de la Jerarquía.	10,—
.....	Eseverri: El griego de San Lucas.	200,—
.....	Liesel: Liturgiae Catholicae Orientales.	295,—

Y de la Colección "Destellos" — Libros para el hombre moderno, que le hablan de sus cosas, de sus problemas, de sus aspiraciones:

.....	Horatczuk: ¡Las cosas claras, amigo!	38,—
.....	Wigmans: Uno entre millones — 3.650 días en Rusia y Siberia.	60,—
.....	Stein: Cartas a Hedwig Conrad-Martius	23,—

Remitente: _____

Comenta el texto de Lucas y no el de Mateo, porque refleja mejor el tenor auténtico del discurso de Jesús por ser más primitivo. Estudíala palabra por palabra, con investigación metódica, la configuración histórica que los evangelistas y sus predecesores han impreso a la tradición y esclarece el mensaje de la primitiva Iglesia, estrechamente vinculada a la enseñanza fundamental de Jesús.

- Obra nacida de continuos estudios, de la experiencia en cursillos dados a eclesiásticos y seculares.
- Acreditado método con que se consigue hacer accesible la inteligencia de las fuentes bíblicas.
- Introduce al lector, con cautela y serenidad, en el texto escriturístico para mejor comprenderlo.
- Es una exégesis basada en el texto más antiguo.

KURT KLINGER

RIE UN PAPA **Anécdotas sobre Juan XXIII**

"Destellos" n.º 3
22 fotografías, 160 págs.
plastificado: 70,— Ptas.

He aquí un cúmulo de anécdotas que muestran el aspecto más popular del difunto Pontífice, en vías de canonización, que dan la silueta humana de un gran hombre, mostrándonos a través de ellas a un Papa, en un derroche de humanidad para con todos. De una vida plétórica de saber sereno y tranquilo habla a la posteridad un testamento de sentimientos humanos.



"El libro de Kurt Klinger es una preciosa colección de anécdotas oídas de la misma voz de quien sabía que por razones de su alto cargo no podía confiarlas a los periódicos... enciende la llama del recuerdo, reevoca el aspecto más popular del fallecido Pontífice: el del Papa risueño que a su profundo talento unía su ingeniosidad y el buen humor, sembrando uno y otro más allá de las barreras del protocolo... El libro Ríe un Papa es una mina enorme de anécdotas" (Il Messaggero).

- Una obra cuyo original en poco tiempo ha alcanzado varias ediciones.
- Un documento desconocido que evoca recuerdos y nostalgias de un Papa que conquistó los corazones de todos los hombres.
- Sentencias, episodios, anécdotas, aforismos de una chispa que será difícil de apagar.
- Un libro de gran actualidad.

AGENDA VOCACIONAL 1966, para Chicas **Preparada por el Centro Interamericano Vocacional**

192 págs., funda de plástico de color, con una hermosa estampa de la Virgen: 20,— Ptas.

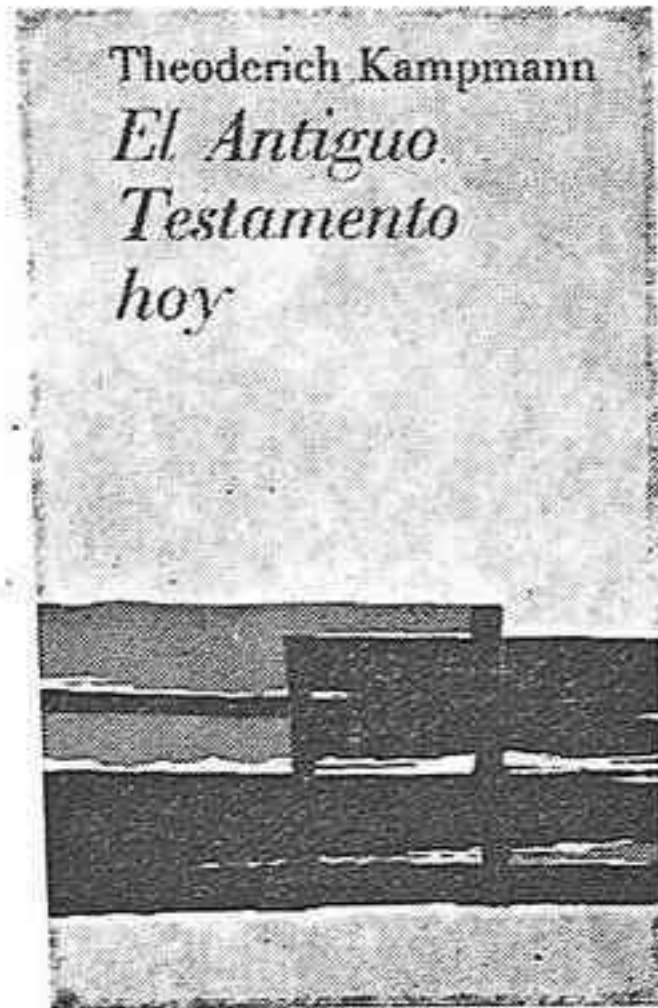
- Todo el calendario y santoral del año.
- Con un amplio tratado progresivo, claro y psicológicamente bien logrado para aclarar y orientar hacia los diversos estados.
- Intenciones mensuales del Apostolado de la Oración.
- Para cada mes una hermosa viñeta de una fiesta mariana.
- Calendario diario con un sistema largamente experimentado para controlar su propio desarrollo espiritual.
- Lectura espiritual y formativa.

¡LA MAS APROPIADA PARA REGALO A CHICAS! PRACTICA, UTIL, ECONOMICA. ¡NO ES UN OBSEQUIO PARA UN AÑO; ES UNA ORIENTACION PARA TODA LA VIDA!

NOVEDADES

Bajo el patrocinio y dirección del Instituto Superior de Pastoral de Salamanca en Madrid, esta Editorial emprende la publicación de la nueva colección "Biblia y Kerygma - Temas de Pastoral Bíblica", cuyos volúmenes quieren responder a las exigencias pastorales bíblicas de nuestros días.

Ponemos, hoy, al servicio de los lectores de habla castellana los primeros números de esta colección.



THEODERICH KAMPMANN

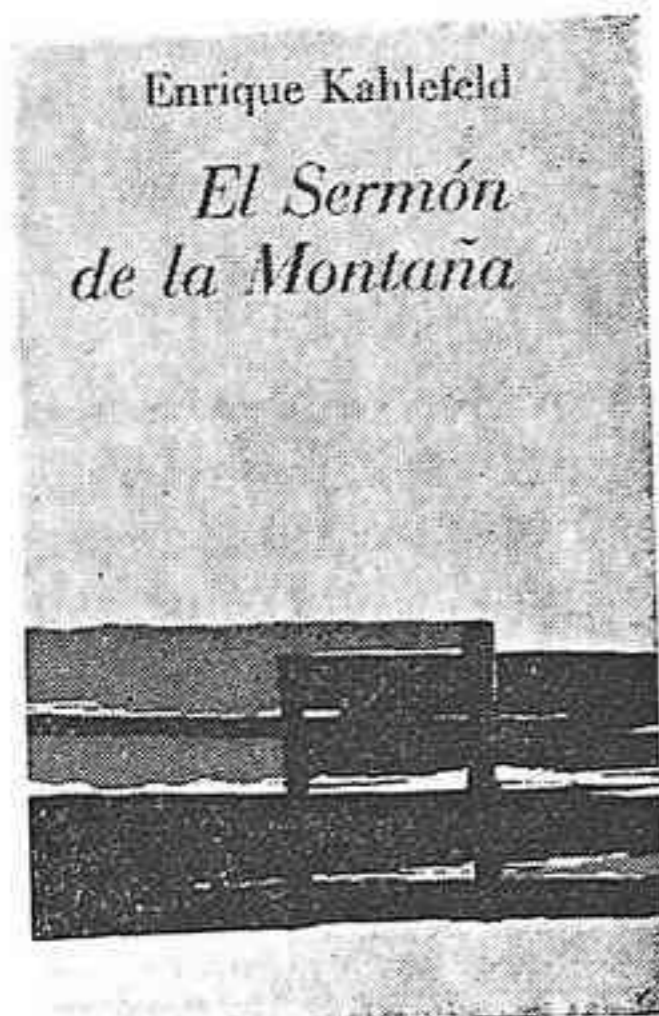
EL ANTIGUO TESTAMENTO - HOY **Perspectivas kerigmáticas del A. T.**

"Biblia y Kerygma" n.º 1
 416 págs., plastificado: 140 Ptas.

Desde hace tiempo el A. T. ha adquirido un interés cada día más creciente. Ante todo se busca su estructura teológica y sus valores salvíficos. La orientación que Kampmann da es tan profunda y clara a la vez, que este libro ha de ejercer igual importancia en la comprensión del A. T. que "El Señor" de Guardini tuvo para el Nuevo Testamento.

"Presenta el conjunto de la revelación veterotestamentaria en perspectivas kerigmáticas, es decir: el mensaje de salvación. En concordancia con los conocimientos y la problemática de la ciencia orientalista pone al descubierto en forma acertada y vivamente actualizada para la enseñanza de la fe y la predicación, las verdades reveladas que contiene el primer libro de la Biblia en el modo propio de su lenguaje" (Bibel und Kirche).

● Libro profundo sobre la historia de la salvación y kerigma. ● Respuesta clara y serena a la crítica de fuentes y literaria sobre los orígenes de los textos bíblicos, tiempo de su composición y forma de transmisión. ● Respuesta a la ciencia natural sobre la imagen del mundo de la era bíblica, origen del hombre, su estado primitivo, su forma de evolución, su controlable desfiguración y su posible salvación. ● De gran provecho pastoral en la predicación y en las clases de doctrina cristiana. ● No se limita a una explicación de la Escritura, sino que pone fundamentos para una acción pastoral. ● Proporciona un enriquecimiento religioso y espiritual como hasta ahora no se descubrió en el Antiguo Testamento.



ENRIQUE KAHLEFELD

EL SERMON DE LA MONTAÑA **Interpretación al texto de San Lucas**

"Biblia y Kerygma" n.º 4
 160 págs., plastificado: 62,— Ptas.

"Kahlefeld es uno de los mejores exegetas que conocemos en nuestros días. Tiene el carisma de interpretar la palabra de Dios de tal modo que el lector recibe la impresión de que las palabras están escritas justamente para él y sólo para él, pues apuntan, palabra por palabra, al centro de sus problemas personales, preocupaciones y angustias, y que dan de veras en el blanco... Este libro viene a ser como una llave para abrir la puerta que nos conduce a la comprensión y entendimiento íntimo de la Biblia" (Allgemeine Sonntagszeitung).



SANTA RUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

M A D R I D

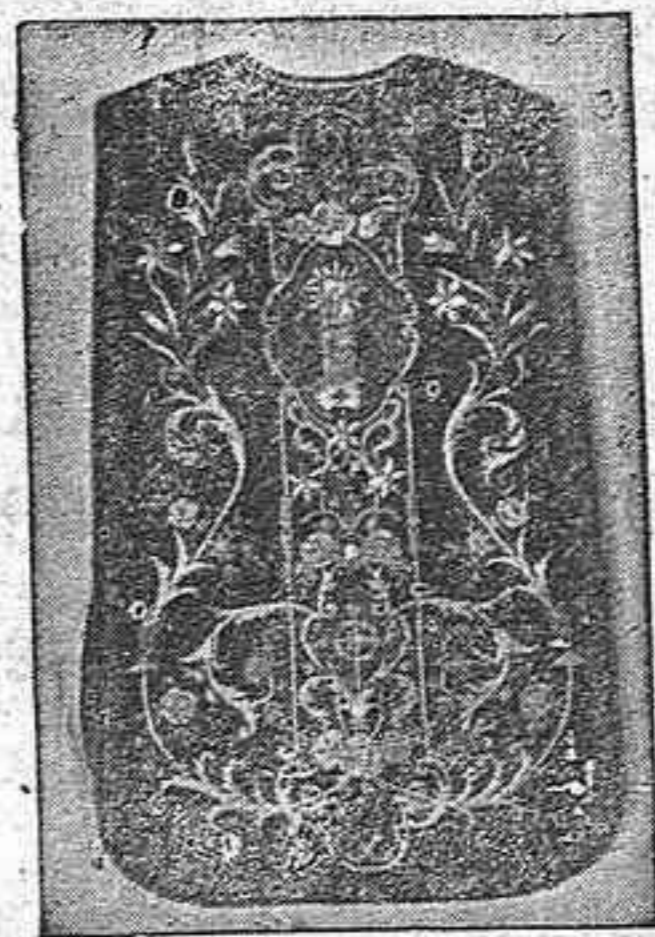
SUCURSAL DE ALICANTE

Alfonso el Sabio n.º 47, entresuelo «C»

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA
IMAGENES DE PASTA

Y MADERA — BRONCES
y todo lo relacionado con el Culto
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



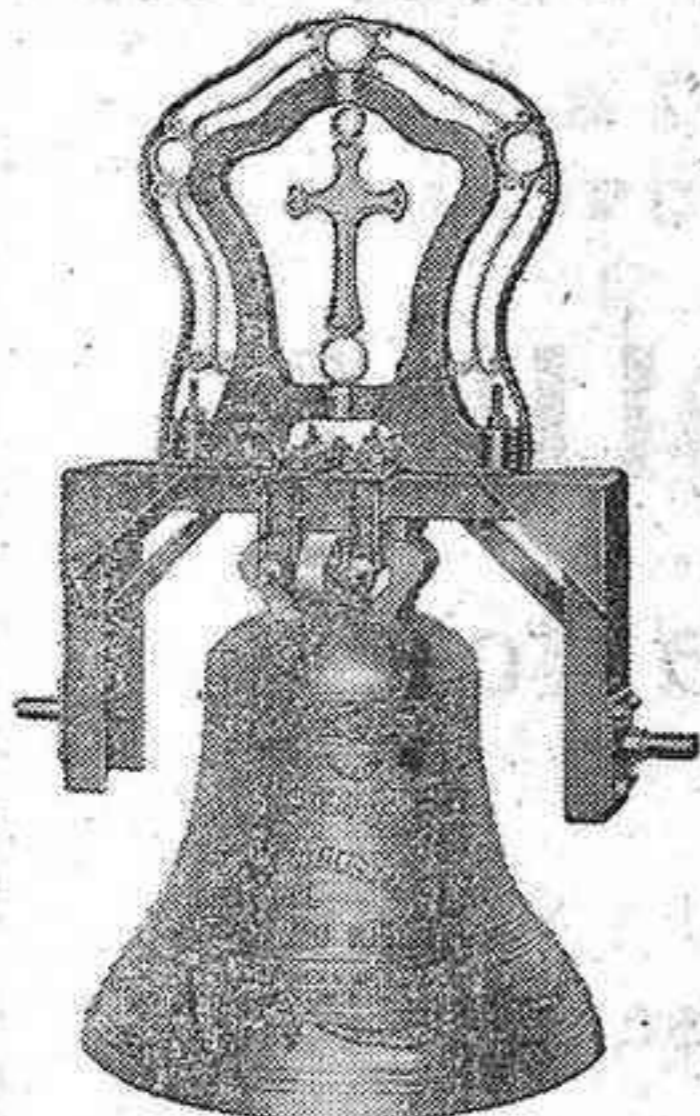
Gran Fundición de Campanas

y

FABRICA DE RELOJES DE TORRE

SALVADOR MANCLUS

Casa Fundada en 1830



Campana con Yugo metálico

C|. Industria 27, VALENCIA GRAO
Tel. Fábrica, 23 00 30 — Tel. Particular, 27 16 28

«UNICA CASA ESPECIALIZADA EN
VOLTEOS Y REPIQUES ELECTRICOS
AUTOMATICOS»

FABRICACION DE PARARRAYOS
Y VELETAS

GARANTIZA LOS TRABAJOS POR 20 AÑOS

PIDAN PRESUPUESTOS Y QUEDARAN
ALTAMENTE SATISFECHOS

Competimos en CALIDAD y no en PRECIOS

UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA y CIA., S. R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS
DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL
CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio

CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo



Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17

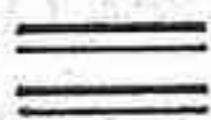
Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de
cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)



Proveedor del Seminario Diocesano y de
las Catedrales de Orihuela y Alicante

NUEVA HISTORIA DE LA IGLESIA

DIRIGIDA POR LOS PROFESORES

L. J. Rogier (Nimega) R. Aubert (Lovaina)
y M. D. Knowles (Cambridge)

5 vol., 18x24 cms., encuadernado en tela

Se ha publicado el primero y los cuatro restantes
aparecerán antes de diciembre de 1965

Tomo I.—**Desde los orígenes hasta Gregorio Magno**, por los profesores DENIELOU y H. NARROU. 600 páginas, 56 ilustraciones y 16 mapas. 450 pesetas.

Tomo II.—**La Iglesia en la Edad Media**, (600-1500), por el profesor M. D. KNOWLES.

Tomo III.—**Reforma y contrarreforma**, (1500-1715); por el profesor H. TÜCHLE.

Tomo IV.—**La Iglesia en el Siglo de las Luces, de las Revoluciones y restauraciones**, (1715-1848), por los profesores L. J. ROGIER y C. DE BERTIER DE SAUVIGNY.

Tomo V.—**La Iglesia en el mundo liberal y moderno**, (1848-1964), por los profesores R. AUBERT y L. J. ROGIER.

Es la Historia de la Iglesia inspirada en las
nuevas ideas del Concilio.

Puede adquirirse en cómodos plazos mensuales

EDICIONES GUADARRAMA

Lope de Rueda, 13. — MADRID (9)

EDITORIAL ESET Seminario Diocesano

Apartado 86, Tel. 6700.=VITORIA

NOVEDADES

HOMO DEI

Colección de Espiritualidad y Apostolado. N. 5.

Conferencias pronunciadas en las Jornadas Sacerdotales celebradas con motivo del Centenario de la Diócesis de Vitoria por relevantes personalidades de la espiritualidad, como el P. Locuyar, Lyonet, Mons. Ancel, E. Sastras, Goyeneche, Mendizabal, A. Morta, B. Jiménez, J. Goicoecheaundía, L. Sala, G. Brasó y clausuradas por la del Eminentísimo Cardenal ARCADIO LARRAONA.

334 págs. de 21x15. Pesetas 110.

QUE HACES EN MISA

De interés para todos los sacerdotes,

El Misalito más práctico para todas las catequesis.

30 fotografías a toda página, y un fervorín al frente de cada una.

72 págs. de 14x10. Pesetas 22.

Descuentos especiales en pedidos de 50 ejemplares.

CHRISTMAS (9 series)

A todo color

- | | |
|----------|------------------|
| Serie A, | 3'60 |
| B. | 5'00 |
| C. | 1'40 (sencillos) |
| D. | 4'40 |
| E, | 4'00 |
| F. | 3'60 |
| G. | 4'00 |
| H, | 1'15 (sencillos) |

A un color:

Única serie de seis modelos, cuadros clásicos.

Precio: 3'00 unidad.

El sobre va incluido en el precio.

Ante la imposibilidad de poder ofrecer descuentos, se gratificará, con ejemplares de las mismas series, a todo pedido superior a 49 ejemplares. Muchas gracias por la atención prestada.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 3.669.419.539'56 PESETAS

503 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y AFRICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceros, 4 - MADRID

SUCURSAL DE ORIHUELA, Calle de Alfonso XIII, núm. 1

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

CHEQUES DE VIAJE

SUCURSALES EN LA PROVINCIA:

Alcoy

Alicante

Urb. de Manuel Antón

Altea

Aspe

Callosa de Segura

Crevillente

Denia

Elche

Elda

Jijona

Monóvar

Novelda

Orihuela

Pego

Rojales

Villajoyosa

Villena

(Aprobado por el Banco de España, con el núm. 6.052).

VELAS LITURGICAS
DE CERA DE ABEJAS

Gauna

PARA EL CULTO

Marcas Registradas

- MAXIMA 60 por ciento cera de abejas
- NOTABILI 30 por ciento cera de abejas
- NOBILIOR 15 por ciento cera de abejas

Absoluta limpieza, mayor economía, garantía litúrgica
Solicite también nuestros capiteles y además...

LAMPARAS DE CERA DE ABEJAS

GAUNA

para el alumbrado del Tabernáculo

GAUNA-VITORIA

M. Iradier, 44 — Apartado, 62 — Teléfono, 1738 — VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2.- - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000 000 de pesetas

Fondos de reserva.... 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral,
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.



BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital desembolsado 900.000.000 ptas.

Reservas 2.555.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

*383 Sucursales y Agencias Urbanas en la
Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.*

*Operaciones de Extranjero con Corresponsales
directos en todo el mundo.*

Representaciones propias en Méjico:

Avenida 16 de Septiembre, 66 — MEXICO — DF

Venezuela:

Pájaro a Curamichate. — Edificio Panorama — CARACAS

Cambio de monedas — — — Cheques de Viajeros

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.098

Biblioteca de Autores Cristianos

ACABA DE APARECER

COMENTARIOS A LA "ECCLESIAM SUAM"

El diálogo según la
mente de Pablo VI

- Colaboran en este volumen: J. A. de Aldama S. I., A. Alvarez Bolado, Mons. E. Benavent, A. Briva, C. Calderón, A. Díez Macho M. S. C., I. Escribano Alberca, Mons. M. González Martín, J. María Guix Ferreres, Mons. A. Herrera Oria, Mons. F. Cönig, A. Martín-Artajo, B. Mostaza, J. S. Nadal S. I., M. Roca Cabanellas, F. Rodríguez, A. Royo Marín O. P., J. Salaverri S. I., J. María Sánchez de Muniain y F. del Valle S. I.
- Traducción de José Luis Gutiérrez García, Texto italiano y texto latino de la encíclica.
- Bibliografía sistemática elaborada por César Sánchez Aizcorbe S. I.
- Indices de nombres y de materias.
- Obra dirigida por el Instituto Social León XIII. Es el más amplio comentario colectivo completo realizado hasta ahora en torno a la «Ecclesiam suam».

XV + 617 páginas. En tela, 125 ptas. En plástico, 145.

BAC 252

Pídalo a su librero, y si no lo tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

**FRANQUEO
CONCERTADO**

04 | 11

Depósito Legal: A. 61—1958.

**Imprenta Oratorio Festivo
Orihuela**